



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



11

**HAGAMOS
ON TRUEQUE**



**Los Derechos de
los Animales No
Humanos: Hacia
una Nueva Tarifa
de la LIGIE**

**Mtro. Rubén Abdo
Askar Camacho**

Consultor, Conferencista y
autor de diversas obras
relacionadas con el Comercio
Exterior y Derecho Marítimo.



📞 (56) 2752 1798

www.tlcmagazinemexico.com.mx
www.tlcasociados.com.mx



6:00 PM

Hora Centro

5:00 PM

Hora Noroeste





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

CONCEPTOS BÁSICOS

HUMANO (DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA): Del latín *humānus*. Dicho de un ser: Que tiene naturaleza de hombre, ser racional. Perteneciente o relativo al hombre (ser racional).

HUMANO: (DICCIONARIO JURÍDICO): Ente que presenta signos característicos de humanidad, sin distinción de cualidades o accidentes. Éstas personas son capaces de adquirir derechos o contraer obligaciones y se reputan como tales todos los que en no estén expresamente declarados incapaces.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

CONCEPTOS BÁSICOS

ANIMAL (DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA): Ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso.

ANIMAL (DICCIONARIO JURÍDICO): A efectos de su transporte especial, animales de fauna cinegética criados en granja o cercón o capturados en vivo, cuya comercialización, traslado y suelta en lugares distintos se somete a autorizaciones administrativas y controles sanitarios.

Animales auxiliares del cazador, sobre todo perros de rehala y en grupos de más de cinco, que deben viajar en vehículos autorizados y señalizados, desinfectados y manejados por personas habilitadas que garanticen el bienestar animal que impone la normativa de la UE.

¿DÓNDE QUEDAN LOS ANIMALES ENTONCES?



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

Derechos Humanos

Color, Vivienda, Igualdad, Dignidad, Asociación, Religión, Deberes, Idioma, Votar, Casarse, Trabajar, Descansar, Nacionalidad, Libertad, Obligaciones, Alimentación, Propiedad, Vestido, Raza, Salud, Familia, Bienestar, Justicia.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

PRIMERA GENERACIÓN



HAGAMOS
UN TRUEQUE



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



SEGUNDA GENERACIÓN





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



TERCERA GENERACIÓN



**HAGAMOS
UN TRUEQUE**



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



CUARTA GENERACIÓN





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

QUINTA GENERACIÓN



**HAGAMOS
UN TRUEQUE**



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



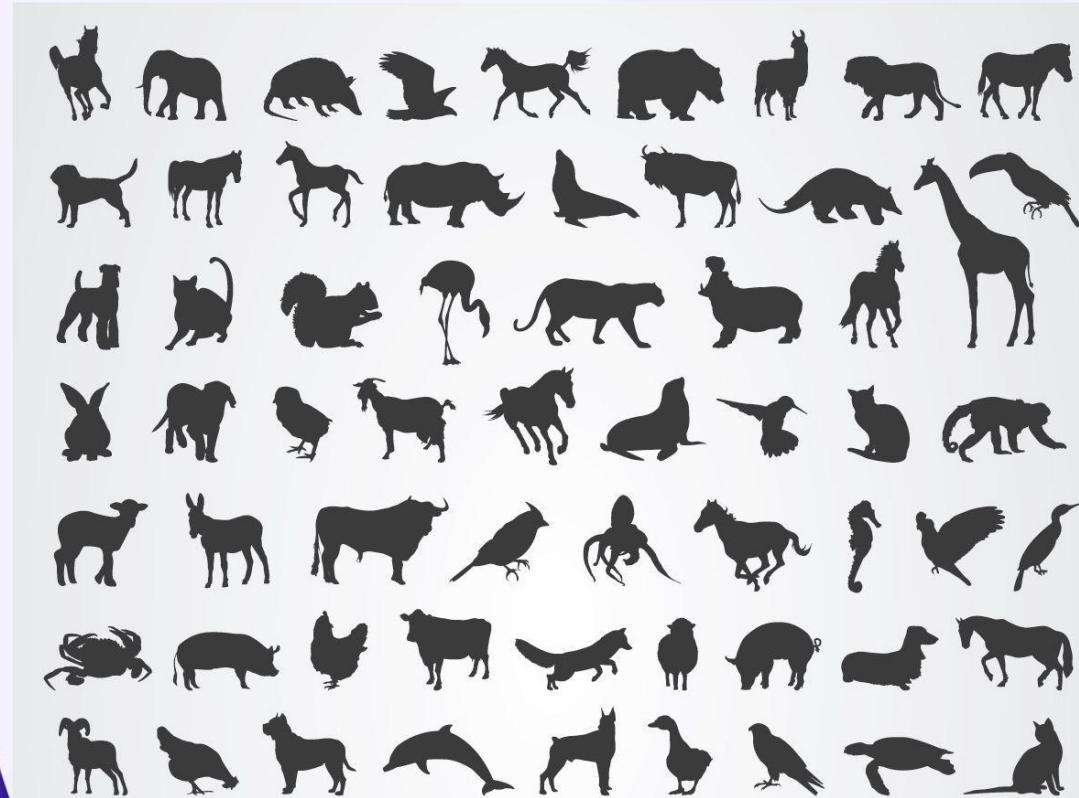
SEXTA GENERACIÓN



DERECHOS DE LOS ANIMALES



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

CLASIFICACIÓN DE LOS ANIMALES:

1.- Según la presencia o ausencia de columna vertebral:

VERTEBRADOS

1. MAMÍFEROS



2. AVES



3. PECES



5. REPTILES



4. ANFIBIOS



INVERTEBRADOS

1. ARTROPODOS



2. MOLUSCOS



3. GUSANOS



4. EQUINODERMOS



5. CELENTÉREOS





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

CLASIFICACIÓN DE LOS ANIMALES:

2.- Según su alimentación:

- a) Carnívoros:** Se alimentan principalmente de carne de otros animales.
- b) Herbívoros:** Se alimentan principalmente de plantas.
- c) Omnívoros:** Se alimentan tanto de plantas como de carne de otros animales.
- d) Insectívoros:** Se alimentan principalmente de insectos.
- e) Descomponedores:** Se alimentan de materia orgánica en descomposición.
- f) Parásitos:** Viven a expensas de otro organismo, causándole daño.
- g) Coprófagos:** Se alimentan de excrementos.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

CLASIFICACIÓN DE LOS ANIMALES:

3.- Según su hábitat:

- a) Terrestres: Viven en la tierra.
- b) Acuáticos: Viven en el agua.
- c) Aeroterrestres: Pueden vivir tanto en la tierra como en el aire.





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

CLASIFICACIÓN DE LOS ANIMALES:

4.- Según su comportamiento:

- a) Domésticos:** Viven con los humanos y son cuidados por ellos.
- b) Salvajes:** Viven en la naturaleza y no han sido domesticados.





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

CLASIFICACIÓN DE LOS ANIMALES:

5.- Según su modo de reproducción:

- a)** Vivíparos: Nacen de la madre, que los gesta en su vientre.
- b)** Ovíparos: Nacen de huevos.
- c)** Ovovivíparos: Se desarrollan dentro de huevos que permanecen dentro de la madre hasta su nacimiento.





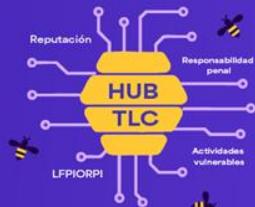
En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

CLASIFICACIÓN DE LOS ANIMALES:

6.- Clasificación taxonómica:

Además de estas clasificaciones, existe una clasificación científica que organiza a los animales en una jerarquía llamada taxonomía, que incluye categorías como reino, filo, clase, orden, familia, género y especie.



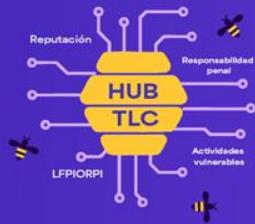


En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DERECHOS BÁSICOS DE LOS ANIMALES:

- Seres sintientes.
- Respeto y dignidad.
- Protección contra el maltrato.
- Derecho a la vida.
- Derecho a la libertad.
- Entorno adecuado.
- Responsabilidad humana.





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

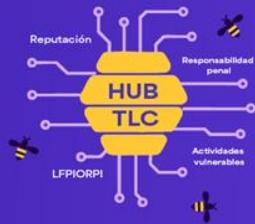
- Texto proclamado el 15 de Octubre de 1978 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y sus ligas nacionales afiliadas, durante un acto celebrado en una sede de la UNESCO en París, Francia.
- **NO** tiene valor jurídico vinculante.
- Es citada como referencia ética en diversas Legislaciones de protección animal, especialmente en países como España.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

- Tiene dos versiones principales: La versión original de 1978, compuesta por 14 artículos, siendo la más difundida y citada y la versión reducida de 1989, compuesta por 10 artículos, adoptada por la Liga Internacional en una reunión en Luxemburgo, buscando mayor consenso internacional.
- Ambas versiones **CARECEN DE VALOR JURÍDICO VINCULANTE**, aunque son usadas como referencia ética.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

- Busca reconocer que todos los animales, humanos y no humanos, poseen derechos inherentes, independientemente de su utilidad para el ser humano.
- Se basa en una crítica al antropocentrismo jurídico y aspira a sentar las bases para una convivencia respetuosa entre especies.

DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES



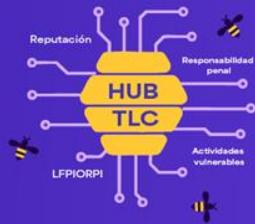
En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

ARTÍCULO 1º Todos los animales nacen iguales ante la vida y la tienen los mismos derechos a la existencia.

ARTÍCULO 2º Todo animal tiene derecho a ser respetado. El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o explotarlos violando su derecho, tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

ARTÍCULO 3º Ningún será sometido a malos tratos ni a actos crueles, si la muerte de un animal es necesaria, debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

ARTÍCULO 4º Todo animal perteneciente a una especie salvaje, tiene derecho a vivir en libertad en su propio ambiente natural terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse. Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

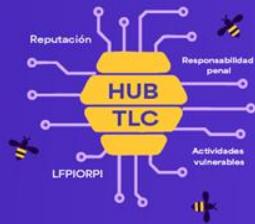


En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

ARTÍCULO 5º Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.

ARTÍCULO 6º Todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural, **EL ABANDONO DE UN ANIMAL ES UN ACTO CRUEL Y DEGRADANTE.**



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

ARTÍCULO 7º Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

ARTÍCULO 8º La experimentación animal que implique sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, ya se trate de experimentos médicos, científicos, comerciales o de cualquier otra forma de experimentación.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

ARTÍCULO 9º Los animales criados para la alimentación deben ser nutridos, alojados, transportados y sacrificados sin causarles ni ansiedad ni dolor.

ARTÍCULO 10º Ningún animal será explotado para esparcimiento del hombre.

ARTÍCULO 11º Todo acto que implique la muerte innecesaria de un animal es un **BIOCIDIO**, es decir, un crimen contra la vida.

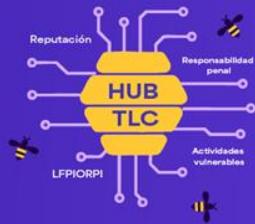


En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

ARTÍCULO 12º Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie; la contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

ARTÍCULO 13º Un animal muerto debe ser tratado con respeto. Las escenas violentas en las que haya víctimas animales deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, a no ser que su objetivo sea denunciar los atentados contra los derechos del animal.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES:

ARTÍCULO 14º Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental, los derechos del animal deben ser defendidos por la Ley, al igual que los derechos del hombre.

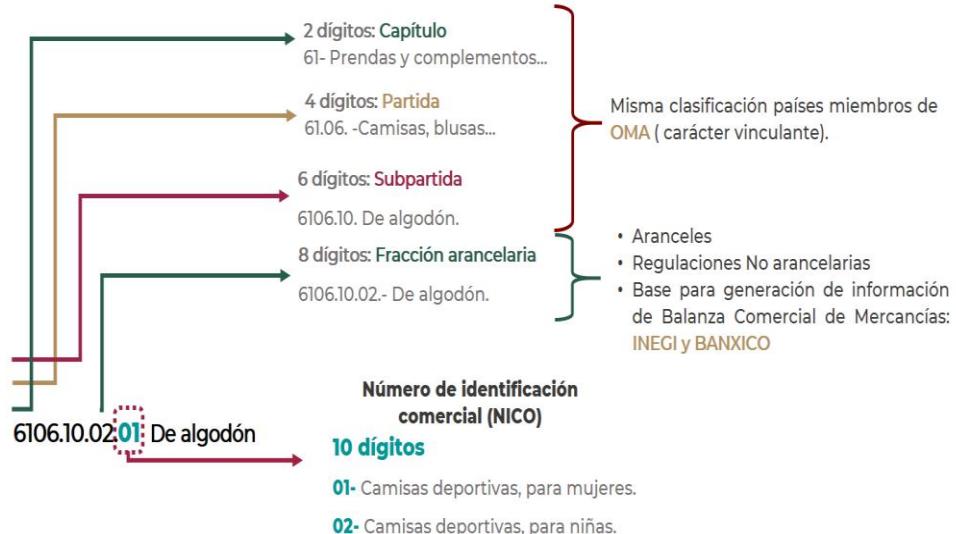


SACDM Y LIGIE



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

ESTRUCTURA NICOs





En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



SECCIÓN: I ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL:

- 01 Animales vivos.
- 02 Carne y despojos comestibles.
- 03 Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.
- 04 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.
- 05 Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



7^a NOTA COMPLEMENTARIA LIGIE:

Los ataúdes y las urnas que contengan cadáveres o sus restos, **NO SE CONSIDERAN MERCANCÍAS Y POR TANTO NO SE GRAVARÁN.**

CAPÍTULO 98:

Se refiere a las operaciones especiales.



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



LEY FUNDAMENTAL PARA LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA:

“ARTÍCULO 20

[Protección de los fundamentos naturales de la vida y de los animales]

Consciente también de su responsabilidad hacia las generaciones futuras, **el Estado protegerá los fundamentos naturales de la vida y de los animales** mediante la legislación y, de acuerdo con la ley y la justicia, mediante la acción ejecutiva y judicial, todo ello dentro del marco del orden constitucional.”



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

LEY FUNDAMENTAL PARA LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA:

“ARTÍCULO 72 [Poderes legislativos concurrentes]

(3) Si la Federación ha hecho uso de su facultad legislativa, los Länder podrán dictar leyes contrarias a dicha legislación en lo referente a:

(...)

2. protección de la naturaleza y gestión del paisaje (con excepción de los principios generales que rigen la protección de la naturaleza, la ley sobre protección de especies vegetales y animales o la ley sobre protección de la vida marina);”



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

LEY FUNDAMENTAL PARA LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA:

“ARTÍCULO 74 [Materias bajo poderes legislativos concurrentes]

(1) El poder legislativo concurrente se extenderá a las siguientes materias:

(...)

19. medidas de lucha contra las enfermedades humanas y animales que suponen un peligro para el público o son transmisibles, el acceso a la profesión médica y a las profesiones o profesiones auxiliares, así como la ley sobre farmacias, medicamentos, productos médicos, drogas, estupefacientes y venenos;



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.

LEY FUNDAMENTAL PARA LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA:

(...)

20. la Ley sobre productos alimenticios, incluidos los animales utilizados en su producción, la Ley sobre el alcohol y el tabaco, los productos básicos y los piensos, así como las medidas de protección en relación con la comercialización de semillas y plántulas agrícolas y forestales, la protección de las plantas contra enfermedades y plagas, así como la protección de los animales;"

**HAGAMOS
UN TRUEQUE**



En este mes de la abeja:
Bee en cumplimiento,
Bee en HUB TLC.



HAGAMOS ON TRUEQUE



EN VIVO

6:00 PM
Hora Centro

4:00 PM
Hora Noroeste



Escúchanos en:

